

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

| No.   | Número del informe | Tipo de examen  | Nombre del examen  | Período analizado  | Área o proceso auditado   | “Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (Gubernamental o interna)”  | Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría  |
|---|--------------------|-----------------|--|--|---|--|--|
| 1   | DNA1-0081-2020     | Examen Especial | Examen Especial a los recursos utilizados en la reconstrucción de las provincias de Manabí y Esmeraldas por la emergencia del terremoto, excepto para obras civiles.   | 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2020.   | Recursos utilizados en la reconstrucción de las provincias de Manabí y Esmeraldas por la emergencia del terremoto, excepto para obras civiles.                      | <a href="#">Examen Especial a los recursos utilizados en la reconstrucción de las provincias de Manabí y Esmeraldas por la emergencia del terremoto, excepto para obras civiles entre 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2020.</a>   | “INFORMACIÓN NO DISPONIBLE” debido a que el Consejo de la Judicatura se encuentra en proceso de implementación de las recomendaciones de acuerdo al plazo establecido en el Art. 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado |
| 2   | DNA1-0085-2020     | Examen Especial | Examen especial al seguimiento y control de los procesos del ejercicio de la jurisdicción coactiva; así como para el registro y recaudación de los valores generados por este concepto en el Consejo de la Judicatura. | 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019.   | Seguimiento y control de los procesos del ejercicio de la jurisdicción coactiva; así como para el registro y recaudación de los valores generados por este concepto | <a href="#">Examen especial al seguimiento y control de los procesos del ejercicio de la jurisdicción coactiva; así como para el registro y recaudación de los valores generados por este concepto en el Consejo de la Judicatura entre 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019.</a> | “INFORMACIÓN NO DISPONIBLE” debido a que el Consejo de la Judicatura se encuentra en proceso de implementación de las recomendaciones de acuerdo al plazo establecido en el Art. 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |                    |                 |  | 31/01/2021   |   |  |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                    |                 |  | MENSUAL  |   |  |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):                                  |                    |                 |  | DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  |   |  |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):              |                    |                 |  | ECON. MÓNICA EMPERATRIZ GARCÍA ECHEVERRÍA  |   |  |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                    |                 |  | <a href="mailto:Monica.Garciae@funcionjudicial.gob.ec">Monica.Garciae@funcionjudicial.gob.ec</a> |   |  |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                    |                 |  | (02) 3953600 EXTENSIÓN 20260   |   |  |  |